

184 435

CSN/AIN/01/IRA/2969/2009

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION



██████████ A Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado, acompañado por D. ██████████
██████████ funcionario del la CARM e Inspector acreditado por el CSN, el día
veinte de julio de dos mil nueve en el "Centro de Conservación y Restauración de
Obras de Arte de la comunidad de Murcia", sito en la C██████████ de
Alcantarilla (Murcia)

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el
emplazamiento referido, destinada a radiografía Industrial, cuya última
autorización (MO-01) fue concedida por la Dirección General de Industria Energía
y Minas de la Comunidad de Murcia, con fecha uno de abril de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D. ██████████
Supervisor de la instalación, en representación del titular, quién aceptó la finalidad
de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente
al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los
comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de
documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier
persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese
qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser
publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información
requerida y suministrada, resulta que:

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 18592
Fecha: 25-09-2009 12:41



- La Instalación está autorizada para operar:
 - Un equipo fijo de RX en un bunker de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 150 KV y 640 mA de tensión e intensidad máxima
 - Un equipo generador de Rayos X portátil de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 100 kV y 40 mA de tensión e intensidad máxima

- La instalación propiamente dicha la componen un bunker de forma cuadrangular con puerta corredera y paredes blindadas. El equipo fijo pende aproximadamente sobre la mitad del techo del bunker opuesta al lado de la puerta de unas vigas que actúan de guías. El equipo portátil se encuentra custodiado en un armario dentro del propio bunker-----

El puesto de operador se ubica en habitación exterior contigua al bunker comunicada visualmente con ventana plomada. Dicha habitación de control es opuesta a la zona de recorrido de las guías del aparato fijo de Rayos X-----

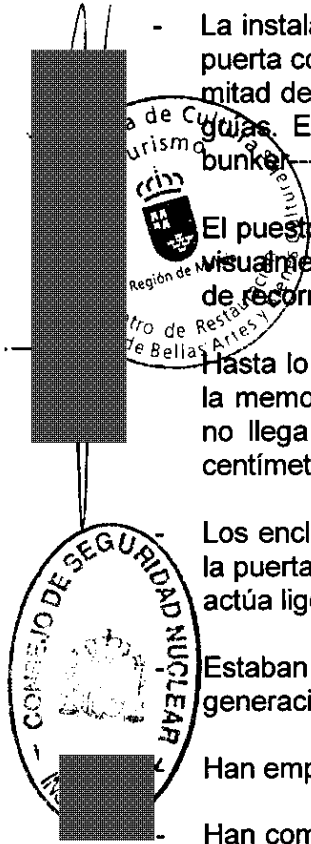
Hasta lo que le es dado ver a la Inspección, lo construido se adecua a los planos de la memoria de solicitud de autorización. No obstante la puerta corredera del bunker no llega hasta el suelo sino que deja una luz entresuelo y puerta de unos ocho centímetros-----

Los enclavamientos de seguridad están operativos impidiendo irradiar si no se cierra la puerta y cesando la irradiación al abrirla. No obstante el enclavamiento de la puerta actúa ligeramente antes de que la puerta llegue a fin de carrera-----

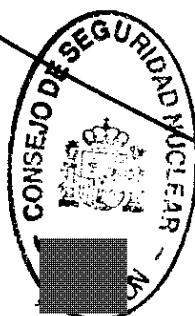
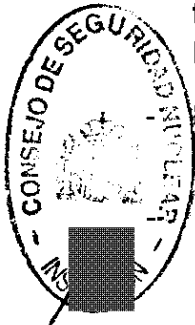
Estaban operativos los indicadores luminosos de funcionamiento y de aviso de generación de Rayos X-----

Han emplazado dosímetro de área en la puerta-----

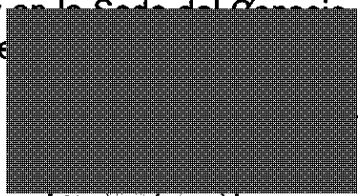
- Han completado y aprobado los cursos de supervisor para dos personas en empresa homologada. Han efectuado los reconocimientos médicos preceptivos-----
- A fecha de Inspección no habían solicitado las licencias de supervisor ante el CSN por una interpretación inadecuada de los procesos administrativos pertinentes-----
- Disponen de dos dosímetros de lectura directa [REDACTED]-----
- Disponen de monitor de radiación [REDACTED] su procedimiento de calibración -



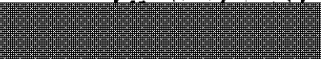
- Tienen contratados 3 dosímetros 2 personales y uno de área con [REDACTED] de cuyas lecturas de dosis acumulada anual superficial o profunda a fecha de Inspección no se deducen valores significativos; Fondo en todos los casos--
- Exhiben documentación relativa a :
 - Reconocimientos médicos
 - Calibración de los dosímetros [REDACTED]
 - Pruebas aceptación [REDACTED] F como equipo de radiodiagnóstico
 - Pruebas aceptación [REDACTED] como equipo de radiodiagnóstico
 - Reglamento de funcionamiento corregido
 - Plan de emergencia
- Envían a diligenciar diario de operación el mismo día de la Inspección -----
- La Inspección efectuó medidas con el equipo de Rayos X fijado al techo funcionando sin blanco interpuesto y en su extremo de recorrido más desfavorable, por cercano, a las luces que deja la puerta entre marco y suelo. -----
- Las tasas de dosis medida en la sala de control son indistinguibles del fondo natural habitual(0.3 - 0.4 microSievert/hora)-----
- La Inspección no encontró en la mayoría de los puntos de medida en el exterior del bunker, en la zona de libre acceso próxima a la puerta, valores significativamente alejados al fondo radiactivo natural (0.3-0.4 microSv/h) -----
- No obstante como la construcción óptima de un bunker nuevo requiere minimizar huecos entre suelo, marco y puerta, y ya que el bunker presente tiene, a fecha de Inspección, esos huecos, se debe prestar una especial atención a estos puntos de acuerdo a los condicionados 26 y 27 de la autorización de la instalación,-----



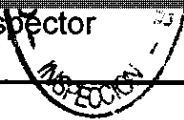
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de agosto de dos mil nueve



Fdo



Inspector



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del “**Centro de Conservación y Restauración de obras de Arte de la Comunidad de Murcia**”, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

